

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4694

ORDEN de 23 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi y a propuesta del sindicato STEILAS.

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Josean Bueno Sáez de Albéniz, miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante del profesorado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

Segundo.– Nombrar a D. Aitor Idigoras Lasaga, miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante del profesorado de enseñanza no universitaria de Euskadi, por el tiempo que restaba a don Josean Bueno Sáez de Albéniz para la conclusión de su mandato.

Tercero.– Cesar a Dña. Arantza Fernández de Garaialde Ulacia como suplente de don Josean Bueno Sáez de Albéniz, miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante del profesorado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

Cuarto.– Nombrar a Dña. Nagore Landa Longarte, como suplente de Aitor Idigoras Lasaga miembro del Consejo Escolar de Euskadi y representante del profesorado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.